



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PROGRAMA: "APRENDE"**

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD 2019

SEDESYPH/APRENDE/CT-03

San Francisco de Campeche, Camp., a ____ de _____ de 20__.

C.P. STEPHANIE PATRÓN LARA,
Director de Desarrollo Humano de SEDESYPH,
P R E S E N T E

El C. (*) _____, mexicano,
con domicilio: (*) _____, Colonia:
(*) _____ de la localidad de: (*) _____, Municipio
de _____ del Estado de Campeche, en mi carácter de: _____ en
ejercicio de la Patria Potestad del menor: (*) _____, lo que
acredito con copias simples del Acta de Nacimiento, Acta de Tutela del menor, y de la Identificación Oficial del
suscrito, para otorgar mi consentimiento a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) de la
Administración Pública Estatal para que los datos personales del menor:
(*) _____, recabados en el formato de solicitud
SEDESYPH/APRENDE/CT-01 del Programa "Aprende" mismo que se anexa a la presente sean usados,
incorporados, tratados, conservados y protegidos en el Sistema de Datos Personales Padrón de beneficiarios del
programa "Aprende" de la SEDESYPH, mismos que estarán vigentes conforme a la Ley de Protección de Datos
Personales del Estado de Campeche y sus Municipios y a los Lineamientos para la Protección de Datos
Personales del Estado de Campeche, mismos que a su término serán suprimidos de acuerdo con lo establecido
en las leyes vigentes aplicables antes mencionadas, lo anterior para que pueda participar en el programa
"Aprende".

Acepto dar mi consentimiento a la SEDESYPH para el manejo de los datos señalados anteriormente.

Atentamente

(*) _____

Nombre y Firma

C.P. Stephanie Patrón Lara, Directora de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable. Sus datos personales serán utilizados con las finalidades de recepción, trámite y operatividad del Programa APRENDE en su Componente "CompuT@blet".
En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos, conforme a las leyes de la materia, ya sea a través de una solicitud de datos personales que podrá realizar en la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga: www.plataformadetransparencia.org.mx o bien, acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, ubicada en Avenida Pedro Sainz de Baranda s/n por 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Teléfono (01) (981) 811-93-60, presentando identificación oficial, en el horario de 09:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes en días hábiles, para obtener los formatos de ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.
Se podrán transferir sus datos personales, en su caso, a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que a su vez lo transfiere a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal, quien requiere la información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de todo el país, así como dar cumplimiento a requerimientos de las autoridades que se encuentren facultadas por la Ley para requerir datos personales, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales de Referencia.
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página institucional en la siguiente liga: www.transparencia.sedesypn.campeche.gob.mx.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia".